

Acta N°20-2024 (ordinaria)

08 de julio de 2024

Pág. 1 de 16

1 **ACTA SESIÓN ORDINARIA JARN-020-2024.** Acta de la sesión ordinaria número
2 veinte - dos mil veinticuatro de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la
3 cual con sustento en la Ley 10.379: Modificación de la Ley 6227, Ley General de
4 la Administración Pública, de 02 de mayo de 1978, que autoriza la celebración de
5 Sesiones Virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública, la
6 presente sesión se celebra de manera virtual mediante el uso de la plataforma de
7 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias y de manera presencial, a
8 las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del ocho de julio de dos mil
9 veinticuatro. En el acto se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión y
10 se acredita la participación de **CUATRO MIEMBROS PROPIETARIOS DE**
11 **FORMA PRESENCIAL: Gerald Campos Valverde**, ministro de Justicia y Paz,
12 presidente; **María Gabriela Sancho Carpio**, representante de Notarios Públicos
13 en Ejercicio; **Irina Delgado Saborío**, representante de la Procuraduría General de
14 la República y **Juan Carlos Montero Villalobos**, representante del Colegio de
15 Abogados y Abogadas de Costa Rica y **TRES MIEMBROS PROPIETARIOS DE**
16 **FORMA VIRTUAL: Gastón Osvaldo Ulett Martínez**, representante de la
17 Dirección Nacional de Notariado; **Carlos Eduardo Quesada Hernández**,
18 representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial y **Álvaro Fuentes**
19 **García**, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos. -----
20 Presente el señor **Jorge Moreira Gómez**, subdirector general del Registro
21 Nacional, así como **Zianne Masís Rojas**, personal de apoyo de la Secretaría de la
22 Junta Administrativa. -----
23 Previo a iniciar la sesión, el señor presidente Gerald Campos Valverde, procede a
24 comprobar la calidad de audio e imagen, lo anterior en virtud de la entrada en
25 vigencia de la modificación al artículo 56 de la Ley General de la Administración
26 Pública, que indica que todas las sesiones de los órganos colegiados deberán
27 grabarse en audio y video. El respaldo audiovisual de la presente sesión quedará
28 guardado en la carpeta compartida de la Secretaría de la Junta Administrativa, en
29 la carpeta de Audios y Videos denominada Sesión N°20-2024. -----
30 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

1 **ARTÍCULO 1.** El señor presidente: Incorporamos un Artículo 7 BIS y un Artículo 9
2 BIS y un Artículo 9 TER al orden del día. Sin comentarios al respecto, el señor
3 presidente lo somete a votación y se aprueba con siete votos afirmativos. **LA**

4 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

5 **ACUERDO J212-2024.** 1-) Incorporar al orden del día un Artículo 7 BIS, un
6 Artículo 9 BIS y un Artículo 9 TER. 2-) Aprobar el orden del día propuesto.

7 **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

8 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

9 **ARTÍCULO 2.** El señor presidente: Revisión y aprobación del Acta N°19-2024 de
10 fecha 24 de junio de 2024. Sin comentarios al respecto, el señor presidente lo
11 somete a votación y se aprueba con seis votos afirmativos y un voto en abstención
12 del señor Álvaro Fuentes García, por no haber estado presente en la sesión
13 anterior. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

14 **ACUERDO J213-2024.** 1-) Aprobar incólume el Acta N°19-2024, correspondiente
15 a la sesión ordinaria del 24 de junio de 2024. 2-) **ACUERDO FIRME POR**
16 **MAYORÍA.** -----

17 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** -----

18 **ARTÍCULO 3:** El señor presidente: Oficio DAD-PRV-0533-2024 de fecha 27 de
19 junio de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento
20 de Proveeduría, consta de cinco páginas, mediante el cual conforme lo solicitado y
21 justificado por la Dirección Administrativa, mediante trámite registrado en el
22 Sistema Digital Unificado, con número 0062024000700004, se traslada para
23 conocimiento y valoración la petición de: a. Autorización para dar inicio a una
24 LICITACIÓN MAYOR de conformidad con los artículos 36, 38, 55 y 56 de la Ley
25 General de Contratación Pública, y artículos 143, 144 y 145 de su Reglamento, así
26 como la resolución de la Contraloría General de la República R-DC-123-2023,
27 para los servicios de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA
28 PLATAFORMA LENEL Y LA PLATAFORMA DE VISUALIZACIÓN BARCO DEL
29 REGISTRO NACIONAL"; con un costo estimado de ₡187.415.870,55 (ciento
30 ochenta y siete millones cuatrocientos quince mil ochocientos setenta colones con

Acta N°20-2024 (ordinaria)

08 de julio de 2024

Pág. 3 de 16

1 cincuenta y cinco céntimos) anuales, con opción de tres prórrogas. **b.** Autorización
2 para dar inicio a la contratación sin disponer de recursos presupuestarios, con
3 sustento en el artículo 38 de la Ley General de Contratación Pública. ¿Alguien
4 tiene alguna observación? Los miembros de la Junta Administrativa no tienen
5 observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a
6 votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**
7 **ACUERDO J214-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0533-2024 de
8 fecha 27 de junio de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
9 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar conforme lo solicitado y justificado por
10 la Dirección Administrativa, mediante trámite registrado en el Sistema Digital
11 Unificado, con número 0062024000700004, dar inicio a una LICITACIÓN MAYOR
12 de conformidad con los artículos 36, 38, 55 y 56 de la Ley General de Contratación
13 Pública, y artículos 143, 144 y 145 de su Reglamento, así como la resolución de la
14 Contraloría General de la República R-DC-123-2023, para los servicios de
15 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLATAFORMA
16 LENEL Y LA PLATAFORMA DE VISUALIZACIÓN BARCO DEL REGISTRO
17 NACIONAL”; con un costo estimado de ₡187.415.870,55 (ciento ochenta y siete
18 millones cuatrocientos quince mil ochocientos setenta colones con cincuenta y
19 cinco céntimos) anuales, con opción de tres prórrogas y dar inicio a la contratación
20 sin disponer de recursos presupuestarios, con sustento en el artículo 38 de la Ley
21 General de Contratación Pública. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**
22 **ARTÍCULO 4:** El señor presidente: Oficio DAD-PRV-0534-2024 de fecha 27 de
23 junio de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento
24 de Proveeduría, consta de cinco páginas, mediante el cual con sustento en la
25 solicitud efectuada por la Dirección de Informática mediante oficio DIN-STI-075-
26 2024, se presenta la petición de autorización para que con sustento en el artículo
27 12 de la Ley de Contratación Administrativa N°7494 y artículo 208 de su
28 Reglamento, vigentes cuando se promovió la presente contratación, se modifique
29 el contrato suscrito con SOPORTEXPERTO.COM S.A., originado en la Licitación
30 Pública 2021LN-000004-0005900001, por concepto de GESTION DE LA MESA

1 DE AYUDA, se modifique el horario de prestación del servicio, lo que implica la
2 modificación de la siguiente cláusula del contrato en la segunda parte, punto 3,
3 inciso D: Horario de prestación de servicios, se adicione como parte de la misma
4 lo siguiente: "Por situaciones especiales como son el cambio de horario de los
5 funcionarios del Registro Nacional, o bajo alguna situación que impacte la
6 prestación de los servicios que brinda el Registro Nacional, el horario establecido
7 puede ser modificado, para que el servicio de mesa de ayuda se preste a partir de
8 las 6 a.m., para cuyo cumplimiento el administrador del contrato en coordinación
9 con la contratista, definirán la fecha de rige del nuevo horario, así como el horario
10 por técnico, de modo que se garantice la prestación del servicio durante todo el
11 rango de ese horario y que cada técnico laborará un máximo de 9 horas diarias
12 (las que incluyen una hora para tiempos de alimentación). El cambio de horario
13 aplicará por el tiempo que requiera el Registro Nacional, y ante eventuales
14 modificaciones el administrador del contrato deberá comunicarlo a la contratista
15 con al menos 05 (cinco) días hábiles de anticipación, este cambio podría aplicar
16 para un solo técnico o para varios según se acuerde entre el contratista y el
17 Registro Nacional, por ejemplo, un técnico podría ingresar a las 6:00 a.m y salir a
18 las 3:00 p.m, otro ingresar a las 7:00 a.m y salir a las 4:00 p.m y los otros cuatro
19 en su horario regular de 7:30 .am a 4:30 p.m. Todo lo anterior sin costos
20 adicionales para el Registro Nacional". ¿Alguien tiene alguna observación? Los
21 miembros de la Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más
22 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete
23 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
24 **ACUERDO J215-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0534-2024 de
25 fecha 27 de junio de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
26 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en la solicitud efectuada
27 por la Dirección de Informática mediante oficio DIN-STI-075-2024, y con sustento
28 en el artículo 12 de la Ley de Contratación Administrativa N°7494 y artículo 208 de
29 su Reglamento, vigentes cuando se promovió la presente contratación, se
30 modifique el contrato suscrito con SOPORTEXPERTO.COM S.A., originado en la

Acta N°20-2024 (ordinaria)

08 de julio de 2024

Pág. 5 de 16

1 Licitación Pública 2021LN-000004-0005900001, por concepto de GESTION DE LA
2 MESA DE AYUDA, se modifique el horario de prestación del servicio, lo que
3 implica la modificación de la siguiente cláusula del contrato en la segunda parte,
4 punto 3, inciso D: Horario de prestación de servicios, se adicione como parte de la
5 misma lo siguiente: "Por situaciones especiales como son el cambio de horario de
6 los funcionarios del Registro Nacional, o bajo alguna situación que impacte la
7 prestación de los servicios que brinda el Registro Nacional, el horario establecido
8 puede ser modificado, para que el servicio de mesa de ayuda se preste a partir de
9 las 6 a.m., para cuyo cumplimiento el administrador del contrato en coordinación
10 con la contratista, definirán la fecha de rige del nuevo horario, así como el horario
11 por técnico, de modo que se garantice la prestación del servicio durante todo el
12 rango de ese horario y que cada técnico laborará un máximo de 9 horas diarias
13 (las que incluyen una hora para tiempos de alimentación). El cambio de horario
14 aplicará por el tiempo que requiera el Registro Nacional, y ante eventuales
15 modificaciones el administrador del contrato deberá comunicarlo a la contratista
16 con al menos 05 (cinco) días hábiles de anticipación, este cambio podría aplicar
17 para un solo técnico o para varios según se acuerde entre el contratista y el
18 Registro Nacional, por ejemplo, un técnico podría ingresar a las 6:00 a.m y salir a
19 las 3:00 p.m, otro ingresar a las 7:00 a.m y salir a las 4:00 p.m y los otros cuatro
20 en su horario regular de 7:30 .am a 4:30 p.m. Todo lo anterior sin costos
21 adicionales para el Registro Nacional". **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**
22 **ARTÍCULO 5:** El señor presidente: Oficio DAD-PRV-0535-2024 de fecha 27 de
23 junio de 2024 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de
24 Proveeduría, consta de dos páginas, mediante el cual con sustento en la solicitud
25 efectuada por el Departamento de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de
26 Informática, registrada en el Sistema Integrado de Compras Públicas con número
27 1352024001200012 y el presupuesto aprobado para tales efectos, se solicita se
28 autorice la SEGUNDA de tres prórrogas en el contrato suscrito con la Empresa
29 GRIDSHIELD SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de SERVICIO DE
30 MONITOREO REMOTO PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, originado en

1 la Licitación Abreviada 2022LA-000010-0005900001; por un plazo de un año
2 contado a partir del 16 de octubre de 2024; por un monto máximo mensual con
3 IVA de \$4.717,11 (cuatro mil setecientos diecisiete dólares con once centavos),
4 para un máximo anual con IVA de \$56.605,27 (cincuenta y seis mil seiscientos
5 cinco dólares con veintisiete centavos). ¿Alguien tiene alguna observación? Los
6 miembros de la Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más
7 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete
8 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
9 **ACUERDO J216-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0535-2024 de
10 fecha 27 de junio de 2024 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
11 Departamento de Proveduría. **2-)** Autorizar con sustento en la solicitud efectuada
12 por el Departamento de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática,
13 registrada en el Sistema Integrado de Compras Públicas con número
14 1352024001200012 y el presupuesto aprobado para tales efectos, la SEGUNDA
15 de tres prórrogas en el contrato suscrito con la Empresa GRIDSHIELD SOCIEDAD
16 ANONIMA, por concepto de SERVICIO DE MONITOREO REMOTO PARA LA
17 PLATAFORMA TECNOLÓGICA, originado en la Licitación Abreviada 2022LA-
18 000010-0005900001; por un plazo de un año contado a partir del 16 de octubre de
19 2024; por un monto máximo mensual con IVA de \$4.717,11 (cuatro mil setecientos
20 diecisiete dólares con once centavos), para un máximo anual con IVA de
21 \$56.605,27 (cincuenta y seis mil seiscientos cinco dólares con veintisiete
22 centavos). **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
23 **ARTÍCULO 6:** El señor presidente: Oficio DAD-PRV-0536-2024 de 27 de junio de
24 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de
25 Proveduría, consta de tres páginas, mediante el cual con sustento en la solicitud
26 efectuada por la Dirección General, registrada en el Sistema Digital Unificado con
27 número 1352024000100004, se solicita se autorice la TERCERA de tres prórrogas
28 en el contrato suscrito con la Empresa PSICOMED SOCIEDAD ANONIMA,
29 originado en la Licitación Pública 2021LN-000005-0005900001 por concepto de
30 SERVICIOS MÉDICOS PARA EL REGISTRO NACIONAL; por un plazo de un año

Acta N°20-2024 (ordinaria)

08 de julio de 2024

Pág. 7 de 16

1 contado a partir del 18 de agosto de 2024; por un monto máximo anual de
2 ¢70.366.342,20 (setenta millones trescientos sesenta y seis mil trescientos
3 cuarenta y dos colones con veinte céntimos-IVA incluido), desglosados de la
4 siguiente forma: • Servicios de medicina general: un máximo de 187 horas por
5 mes, con un precio de ¢13.193,50 por hora (IVA incluido). • Servicios de medicina
6 general: un máximo de 93.5 horas por mes, con un precio de ¢12.525,30 por hora
7 (IVA incluido). • Servicios de profesional en Psicología: un máximo de 187 horas
8 por mes, con un precio de ¢7.592,00 por hora (IVA incluido). • Servicios de
9 oficinista: un máximo de 187 horas por mes, con un precio por hora de ¢4.309,40
10 por hora (IVA incluido). ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de la
11 Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el
12 señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**
13 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
14 **ACUERDO J217-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0536-2024 de
15 27 de junio de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
16 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en la solicitud efectuada
17 por la Dirección General, registrada en el Sistema Digital Unificado con número
18 1352024000100004, la TERCERA de tres prórrogas en el contrato suscrito con la
19 Empresa PSICOMED SOCIEDAD ANONIMA, originado en la Licitación Pública
20 2021LN-000005-0005900001 por concepto de SERVICIOS MÉDICOS PARA EL
21 REGISTRO NACIONAL; por un plazo de un año contado a partir del 18 de agosto
22 de 2024; por un monto máximo anual de ¢70.366.342,20 (setenta millones
23 trescientos sesenta y seis mil trescientos cuarenta y dos colones con veinte
24 céntimos-IVA incluido), desglosados de la siguiente forma: • Servicios de medicina
25 general: un máximo de 187 horas por mes, con un precio de ¢13.193,50 por hora
26 (IVA incluido). • Servicios de medicina general: un máximo de 93.5 horas por mes,
27 con un precio de ¢12.525,30 por hora (IVA incluido). • Servicios de profesional en
28 Psicología: un máximo de 187 horas por mes, con un precio de ¢7.592,00 por hora
29 (IVA incluido). • Servicios de oficinista: un máximo de 187 horas por mes, con un
30 precio por hora de ¢4.309,40 por hora (IVA incluido). **3-)** **ACUERDO FIRME POR**

1 **UNANIMIDAD.** -----

2 **ARTÍCULO 7:** El señor presidente: Oficio DAD-PRV-0537-2024 de fecha 27 de
3 junio de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento
4 de Proveduría, consta de dos páginas, mediante el cual de conformidad con la
5 documentación aportada por la organización beneficiaria, la Dirección
6 Administrativa del Registro Nacional y el Subproceso de Administración de Bienes
7 del Departamento de Proveduría del Registro Nacional, se solicita con sustento
8 en el artículo 36 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la
9 Administración Central, emitido mediante Decreto Ejecutivo N°40797–H, publicado
10 en la Gaceta N°20 del 02 de febrero de 2018, se autorice la donación de los
11 bienes propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional que se detallan
12 en los formularios que se adjuntan denominados “Formulario para disposición de
13 bienes propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional”; así como los
14 suministros para las impresoras que se tengan en existencia y ya no sean
15 utilizados por la institución; a la Junta Administrativa del Colegio Técnico
16 Profesional de Bataan, cédula jurídica 3008100682. ¿Alguien tiene alguna
17 observación? Los miembros de la Junta Administrativa no tienen observaciones.
18 Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y
19 obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

20 **ACUERDO J218-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0537-2024 de
21 fecha 27 de junio de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
22 Departamento de Proveduría. **2-)** Autorizar de conformidad con la documentación
23 aportada por la organización beneficiaria, la Dirección Administrativa del Registro
24 Nacional y el Subproceso de Administración de Bienes del Departamento de
25 Proveduría del Registro Nacional, y con sustento en el artículo 36 del
26 Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central,
27 emitido mediante Decreto Ejecutivo N°40797–H, publicado en la Gaceta N°20 del
28 02 de febrero de 2018; la donación de los bienes propiedad de la Junta
29 Administrativa del Registro Nacional que se detallan en el formulario que se
30 adjunta al oficio citado en el punto uno del presente acuerdo, denominado

Acta N°20-2024 (ordinaria)

08 de julio de 2024

Pág. 9 de 16

1 “Formulario para disposición de bienes propiedad de la Junta Administrativa del
2 Registro Nacional”; así como los suministros para las impresoras que se tengan en
3 existencia y ya no sean utilizados por la institución; a la Junta Administrativa del
4 Colegio Técnico Profesional de Bataan, cédula jurídica 3008100682.

5 **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

6 **ARTÍCULO 7 BIS:** El señor presidente: Oficio DAD-PRV-0557-2024 de fecha 08
7 de julio de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento
8 de Proveeduría, consta de dos páginas, mediante el cual se solicita autorizar de
9 conformidad con la documentación aportada por la organización beneficiaria, la
10 Dirección Administrativa del Registro Nacional y el Subproceso de Administración
11 de Bienes del Departamento de Proveeduría del Registro Nacional, y con sustento
12 en el artículo 36 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la
13 Administración Central, emitido mediante Decreto Ejecutivo N°40797–H, publicado
14 en la Gaceta N°20 del 02 de febrero de 2018; la donación de los bienes propiedad
15 de la Junta Administrativa del Registro Nacional que se detallan en el formulario
16 que se adjunta denominado “Formulario para disposición de bienes propiedad de
17 la Junta Administrativa del Registro Nacional”; a la Junta Administrativa del Liceo
18 de Tobosi, cédula jurídica 3-0070420304. ¿Hay alguna observación? Los
19 miembros de la Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más
20 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete
21 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

22 **ACUERDO J219-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0557-2024 de
23 fecha 08 de julio de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
24 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar de conformidad con la documentación
25 aportada por la organización beneficiaria, la Dirección Administrativa del Registro
26 Nacional y el Subproceso de Administración de Bienes del Departamento de
27 Proveeduría del Registro Nacional, y con sustento en el artículo 36 del
28 Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central,
29 emitido mediante Decreto Ejecutivo N°40797–H, publicado en la Gaceta N°20 del
30 02 de febrero de 2018; la donación de los bienes propiedad de la Junta

1 Administrativa del Registro Nacional que se detallan en el formulario que se
2 adjunta al oficio citado en el punto uno del presente acuerdo, denominado
3 “Formulario para disposición de bienes propiedad de la Junta Administrativa del
4 Registro Nacional”; a la Junta Administrativa del Liceo de Tobosi, cédula jurídica 3-
5 0070420304. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

6 **ARTÍCULO 8:** El señor presidente: Oficio JAD-AIN-110-2024 de fecha 28 de junio
7 de 2024, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, auditor interno, consta de
8 una página, mediante el cual remite para conocimiento el Informe de la
9 Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna, correspondiente al período
10 2023. ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de la Junta
11 Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor
12 presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**
13 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

14 **ACUERDO J220-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio JAD-AIN-110-2024 de
15 fecha 28 de junio de 2024, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, auditor
16 interno, el cual remite el Informe de la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría
17 Interna, correspondiente al período 2023. **2-) ACUERDO FIRME POR**
18 **UNANIMIDAD.** -----

19 **ARTÍCULO 9:** El señor presidente: Oficio DGL-0635-2024 de fecha 01 de julio de
20 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general del Registro
21 Nacional, consta de una página, mediante el cual remite para aprobación el oficio
22 DAD-GRH-2980-2024-PR, de fecha 20 de junio del año en curso, el cual remite el
23 Manual de Cargos Institucional, según oficio DAD-GRH-2968-2024. ¿Alguna
24 observación? Los miembros de la Junta Administrativa no tienen observaciones.
25 Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y
26 obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

27 **ACUERDO J221-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-0635-2024 de fecha
28 01 de julio de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director
29 general del Registro Nacional. **2-)** Aprobar el oficio DAD-GRH-2980-2024-PR, de
30 fecha 20 de junio del año en curso, el cual remite el Manual de Cargos

Acta N°20-2024 (ordinaria)

08 de julio de 2024

Pág. 11 de 16

1 Institucional, según oficio DAD-GRH-2968-2024. **3-) ACUERDO FIRME POR**
2 **UNANIMIDAD.** -----

3 **ARTÍCULO 9 BIS:** El señor presidente: Oficio DGL-AJU-0442-2024 de fecha 05
4 de julio de 2024, suscrito por la señora Zarela González Castillo, coordinadora y el
5 señor Lino Monge Jiménez, asesor; ambos del Departamento de la Asesoría
6 Jurídica, consta de tres páginas, mediante el cual se solicita aprobar la propuesta
7 de Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Consulta Gratuita de las
8 Bases de Datos del Registro Nacional; entre la Junta Administrativa del Registro
9 Nacional y El Ministerio de Hacienda y autorizar al director general del Registro
10 Nacional la firma del Convenio citado en los términos del criterio jurídico DGL-
11 AJU-0473-2022, acogido por este órgano colegiado en el acuerdo J305-2022.
12 ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de la Junta Administrativa no
13 tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo
14 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
15 **ACUERDA:** -----

16 **ACUERDO J222-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-AJU-0442-2024 de
17 fecha 05 de julio de 2024, suscrito por la señora Zarela González Castillo,
18 coordinadora y el señor Lino Monge Jiménez, asesor; ambos del Departamento de
19 la Asesoría Jurídica. **2-)** Aprobar la propuesta de Convenio de Cooperación
20 Interinstitucional para la Consulta Gratuita de las Bases de Datos del Registro
21 Nacional; entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el Ministerio de
22 Hacienda. **3-)** Autorizar al director general del Registro Nacional la firma del
23 Convenio citado en el punto dos del presente acuerdo, en los términos del criterio
24 jurídico DGL-AJU-0473-2022, acogido por este órgano colegiado en el acuerdo
25 J305-2022. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

26 **ARTÍCULO 9 TER:** El señor presidente: Oficio PEP-OFI-1815-2024 de fecha 05
27 de julio de 2024, suscrito por el señor Armando López Baltodano, procurador
28 director, Procuraduría de la Ética Pública, consta de dos páginas, mediante el cual
29 solicita autorizar la asistencia del señor Emerson Machado Cruz, auditor interno, al
30 Taller denominado: “Adecuada gestión de los conflictos de intereses” que se

1 llevará a cabo el próximo 18 de julio del 2024, de las 8:00 a.m. a las 12:30 p.m.
2 ¿Alguien tiene alguna observación? No hay observaciones, pregunto yo ¿no será
3 conveniente que vaya el auditor y subauditor? El señor Carlos Quesada
4 Hernández: me parece que sí es una buena idea. El señor presidente: sí porque a
5 mí me dieron en el ministerio nueve campos, digo ocho, seis campos, vienen de
6 varias áreas mías porque para mí es importante este tema, entonces si en algún
7 momento están, como están turnándose en teletrabajo y todo el enredo creo yo
8 que deberíamos de aprobar el acuerdo y hacerle una gestión a como se llama a
9 don Armando López para que se permita la asistencia de la subauditora, ¿les
10 parece? Los miembros de la Junta Administrativa manifiestan que sí. Sin más
11 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete
12 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
13 **ACUERDO J223-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio PEP-OFI-1815-2024 de
14 fecha 05 de julio de 2024, suscrito por el señor Armando López Baltodano,
15 procurador director, Procuraduría de la Ética Pública. **2-)** Autorizar la asistencia del
16 señor Emerson Machado Cruz, auditor interno, al Taller denominado: “Adecuada
17 gestión de los conflictos de intereses” que se llevará a cabo el próximo 18 de julio
18 del 2024, de las 8:00 a.m. a las 12:30 p.m. **3-)** Solicitar al señor Armando López
19 Baltodano, procurador director, Procuraduría de la Ética Pública, la posibilidad de
20 permitir la asistencia de la Subauditora Interna del Registro Nacional al Taller
21 denominado: “Adecuada gestión de los conflictos de intereses”. **4-)** **ACUERDO**
22 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
23 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----
24 No hay asuntos para tratar. -----
25 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----
26 No hay asuntos para tratar. -----
27 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** -----
28 No hay asuntos para tratar. -----
29 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS.** -----
30 **ARTÍCULO 10.** El señor presidente: Oficios en cumplimiento del acuerdo firme

Acta N°20-2024 (ordinaria)

08 de julio de 2024

Pág. 13 de 16

1 J350-2018 de la Junta Administrativa del Registro Nacional, los cuales presentan
2 informes semestrales de contratos: a- Oficio DIN-ASI-043-2024 de fecha 13 de
3 junio de 2024, suscrito por los señores Oscar Morales Segura, jefe y Gabriel
4 Alcázar Jiménez, administrador del contrato, ambos del Departamento
5 Aseguramiento de la Información, consta de dos páginas, informe semestral del
6 contrato 2023LE-000005-0005900001, nombre de la contratación:
7 LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE
8 FIREWALLS DE FRONTERA PARA EL SITIO CENTRAL DEL REGISTRO
9 NACIONAL, contratista: SOLUCIONES SEGURAS SSCR. b- Oficio DAD-SGN-
10 474-2024 de fecha 20 de junio de 2024, suscrito por el señor Oscar Jiménez
11 Sánchez, jefe y la señora Sandra Sáenz Corella, administradora de contrato,
12 ambos del Departamento de Servicios Generales, consta de dos páginas, informe
13 semestral del contrato 2020-LN-000009-00059-00001, nombre de la contratación:
14 Mantenimiento Preventivo de la Plataforma Lenel y la Plataforma Barco de
15 Visualización del Registro Nacional, contratista: Digital Management Systems
16 DMS S.A. c- Oficio DAD-SGN-0498-2024 de fecha 27 de junio de 2024, suscrito
17 por los señores Francisco Alvarado Barrientos, jefe y Juan Rafael Mata Arrieta,
18 administrador del contrato, ambos del Departamento de Servicios Generales,
19 consta de dos páginas, informe semestral del contrato 2023LE-000001-
20 0005900001, nombre de la contratación: Mantenimiento de equipos de servicios
21 sanitarios, piletas y fregaderos, contratista: OEM Soluciones S.A. Sin comentarios
22 al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor.

23 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

24 **ACUERDO J224-2024. 1-)** Tener por recibido el oficio DIN-ASI-043-2024 de fecha
25 13 de junio de 2024, suscrito por los señores Oscar Morales Segura, jefe y Gabriel
26 Alcázar Jiménez, administrador del contrato, ambos del Departamento
27 Aseguramiento de la Información, el cual en cumplimiento del acuerdo firme J350-
28 2018 de la Junta Administrativa del Registro Nacional, remiten informe semestral
29 del contrato 2023LE-000005-0005900001, nombre de la contratación:
30 LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE

1 FIREWALLS DE FRONTERA PARA EL SITIO CENTRAL DEL REGISTRO
2 NACIONAL, contratista: SOLUCIONES SEGURAS SSCR. 2-) Tener por recibido
3 el oficio DAD-SGN-474-2024 de fecha 20 de junio de 2024, suscrito por el señor
4 Oscar Jiménez Sánchez, jefe y la señora Sandra Sáenz Corella, administradora de
5 contrato, ambos del Departamento de Servicios Generales, el cual en
6 cumplimiento del acuerdo firme J350-2018 de la Junta Administrativa del Registro
7 Nacional, remiten informe semestral del contrato 2020-LN-000009-00059-00001,
8 nombre de la contratación: Mantenimiento Preventivo de la Plataforma Lenel y la
9 Plataforma Barco de Visualización del Registro Nacional, contratista: Digital
10 Management Systems DMS S.A. 3-) Tener por recibido el oficio DAD-SGN-0498-
11 2024 de fecha 27 de junio de 2024, suscrito por los señores Francisco Alvarado
12 Barrientos, jefe y Juan Rafael Mata Arrieta, administrador del contrato, ambos del
13 Departamento de Servicios Generales, el cual en cumplimiento del acuerdo firme
14 J350-2018 de la Junta Administrativa del Registro Nacional, remiten informe
15 semestral del contrato 2023LE-000001-0005900001, nombre de la contratación:
16 Mantenimiento de equipos de servicios sanitarios, piletas y fregaderos, contratista:
17 OEM Soluciones S.A. 4-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
18 **ARTÍCULO 11.** El señor presidente: Oficio DAD-GRH-2897-2024 de fecha 17 de
19 junio de 2024, suscrito por la señora Margarita Montero Ortega, Gestión del
20 Desarrollo, Gestión Institucional de Recursos Humanos, consta de dos páginas,
21 mediante el cual en cumplimiento del Acuerdo Firme J099-2023, remite cuadro
22 resumen de las actividades de capacitación, que se brindarán en el Registro
23 Nacional durante el mes de julio del presente año. Sin comentarios al respecto, el
24 señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**
25 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
26 **ACUERDO J225-2024.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-GRH-2897-2024 de
27 fecha 17 de junio de 2024, suscrito por la señora Margarita Montero Ortega,
28 Gestión del Desarrollo, Gestión Institucional de Recursos Humanos, el cual en
29 cumplimiento del Acuerdo Firme J099-2023, remite cuadro resumen de las
30 actividades de capacitación, que se brindarán en el Registro Nacional durante el

Acta N°20-2024 (ordinaria)

08 de julio de 2024

Pág. 15 de 16

1 mes de julio del presente año. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

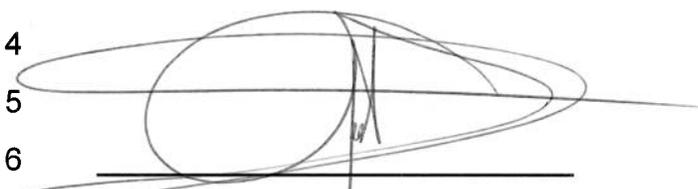
2 **ARTÍCULO 12:** El señor presidente: Oficio DAD-FIN-1030-2024 de fecha 28 de
3 junio de 2024, suscrito por el señor Carlos Obando Vargas, jefe a.i. del
4 Departamento Financiero, consta de una página, mediante el cual remite para
5 conocimiento el Informe de los “Estados Financieros del Registro Nacional”
6 correspondiente al mes de mayo del 2024, los cuales pueden ser descargados a
7 través del sistema SENDA. Sin comentarios al respecto, el señor presidente lo
8 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
9 **ACUERDA:** -----

10 **ACUERDO J226-2024. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-FIN-1030-2024 de
11 fecha 28 de junio de 2024, suscrito por el señor Carlos Obando Vargas, jefe a.i.
12 del Departamento Financiero, el cual remite el Informe de los Estados Financieros
13 del Registro Nacional, correspondiente al mes de mayo del 2024. **2-) ACUERDO**
14 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

15 **ARTÍCULO 13:** El señor presidente: Correo electrónico de fecha 02 de julio de
16 2024, suscrito por la señora Jennifer Cárdenas Quesada, asesora legal del
17 Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual comunica que, revisada La
18 Gaceta N°119 (alcances 119 y 120) de fecha 1 de julio del 2024, fue publicada la
19 Reforma de los artículos 1°, 2°, 8°, 9°, 11 y 13 del Decreto Ejecutivo N° 38916-H
20 denominado: Procedimientos de las Directrices Generales de Política
21 Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión Endeudamiento para Entidades
22 Públicas, Ministerios y Órganos Desconcentrados, según corresponda, cubiertos
23 por el ámbito de la autoridad presupuestaria; información de interés Institucional,
24 con injerencia en la Dirección Administrativa para los Departamentos de Recursos
25 Humanos y Financiero. Sin comentarios al respecto, el señor presidente lo somete
26 a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
27 **ACUERDA:** -----

28 **ACUERDO J227-2024. 1-)** Tener por recibido el correo electrónico de fecha 02 de
29 julio de 2024, suscrito por la señora Jennifer Cárdenas Quesada, asesora legal del
30 Departamento de Asesoría Jurídica, el cual comunica que, revisada La Gaceta

1 N°119 (alcances 119 y 120) de fecha 1 de julio del 2024, fue publicada la Reforma
2 de los artículos 1°, 2°, 8°, 9°, 11 y 13 del Decreto Ejecutivo N°38916-H
3 denominado: Procedimientos de las Directrices Generales de Política
4 Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión Endeudamiento para Entidades
5 Públicas, Ministerios y Órganos Desconcentrados, según corresponda, cubiertos
6 por el ámbito de la autoridad presupuestaria; información de interés Institucional,
7 con injerencia en la Dirección Administrativa para los Departamentos de Recursos
8 Humanos y Financiero. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
9 El señor presidente: Al ser las cuatro de la tarde con cincuenta y seis minutos,
10 damos por finalizada la Sesión N°20-2024 Ordinaria de hoy 08 de julio del 2024.
11 Que Dios nos siga cuidando a todos y todas, nos vemos. -----

12
13
14
15
16
17 
18 **Gerald Campos Valverde**
19 **PRESIDENTE**

20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30 
María Gabriela Sancho Carpio
SECRETARIA